

Radicado: 2023-312

Auto de Sustanciación No.1225

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** (terminado) promovido a través de apoderada judicial por la menor **D.V.C.R**, representada por su progenitora **KAREN DAYANA RAMÍREZ PATAQUIVA**, en contra de **BRAYAN ANDRÉS CARMAGO GARCÍA**, se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, el memorial proveniente de la jefatura grupo de embargos de la policía nacional, a través del cual informa el cumplimiento de la modificación de la medida de embargo en contra del demandado, comunicada mediante oficio del 27 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6df8f63e763342f9c32697f6c8372439b8a1190abf6606c6be69ac3b897fd0**

Documento generado en 21/05/2024 12:50:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>